



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 625 FECHA 15-07-2013

CARPETA N° 93/13

PERMISO ANTERIOR : 1618-1619/80

INFORMACIONES PREVIAS : 4136 de 13-12-12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR (checked), OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO. AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1781-23

Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO Superficie Terreno: 216,00 m2 (100%) Calle/Camino: JAVIERA CARRERA N° 1150 Superficie Primer Piso: 68,61 m2 (31,76%)

Urbana (checked) Rural

Propietario: EVARISTO MELLADO RAMIREZ RUT: Domicilio en: Representante Legal: RUT: Domicilio en:

II.- PROFESIONALES

Arquitecto: ALEJANDRO BURUCKER VALENZUELA Ciudad: PADRE LAS CASAS Constructor: ALEJANDRO BURUCKER VALENZUELA Calculista: Supervisor: Revisor Independiente (si corresponde): Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. N° 2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7 DE LA O.G.U Y C.

IV.- DESTINO VIVIENDA CLASE C-4 SUPERFICIE 28,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA 28,00 m2 PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Presenta permiso original por 70,86 m2 en dos pisos destino vivienda.(40,61 m2 en un piso y 30,25 m2 en segundo piso)
9. El Presente permiso aprueba 28,00 m2 en un piso destino vivienda enterando un total construido de 98,86 m2 en dos pisos.(68,61 m2 en un piso y 30,25 m2 en segundo piso)

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES CRISTIAN BARRIENOS LOMA-OSORIO DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CCL/ymp